



Bogotá, 24 Septiembre de 2014

Doctor(a)

**JORGE ALFONSO MELENDEZ ACUÑA**

Ciudad

**Asunto: Designación** como **Par Académico** para la verificación de las condiciones de calidad del programa de **TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS** solicitada por **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**, en la ciudad de **SAN GIL-SANTANDER**. Proceso **30509**.

Respetado Par:

Acorde con la información suministrada en la comunicación de invitación, nos complace informarle que ha sido designado como par académico para la realización de la visita de verificación de condiciones de calidad del programa de **TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS** solicitada por la **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**, en la ciudad de **SAN GIL-SANTANDER**. proceso **30509**, durante los días 02, 03 y 04 de Octubre de 2014.

Con el objeto de tramitar los gastos de desplazamiento para la realización de la mencionada visita, se comunicará con usted vía correo electrónico el Operador Logístico Publicacontrolpar.pubblica@pubblica.com.co, quienes le suministrarán el valor respectivo y le ofrecerán las indicaciones para avanzar con el trámite de dichos gastos (remisión de cuenta de cobro o factura y documentos).

De igual manera, queremos invitarle a tener en cuenta los siguientes aspectos, que le facilitarán el desarrollo de la visita del programa en mención, así:

### **COMPROMISOS DEL PAR**

**1. Planear la visita.** El éxito de su labor depende del conocimiento previo de la institución y del programa. Para lograrlo deberá:

- a. Leer la información suministrada por la Institución con anterioridad a la visita, así como la Ley 1188 de 2006, el Decreto 1295 de 2010 y la reglamentación específica del programa (<http://www.mineduccion.gov.co/1621/propertyvalue-33650.html>). Los documentos institucionales y del programa asignado, los encontrará en el sistema SACES, al cual ingresa con su usuario y contraseña.
- b. Conocer la agenda acordada por el Ministerio de Educación Nacional y la INSTITUCIÓN. En caso de existir un Par coordinador (visitas a un número considerable de programas de una misma Institución, de forma simultánea), éste se comunicará con el grupo para realizar



acuerdos logísticos.

**2. Realizar visita de verificación.** Durante la verificación de condiciones de calidad del programa, respecto del cual fue designado, deberá:

- a. Verificar en la Institución, la información suministrada previamente y confrontar cada una de las condiciones de calidad, de acuerdo con el Decreto 1295 de 2010.
- b. Tener en cuenta que el proceso de verificación se adelanta con la información radicada por la INSTITUCIÓN en el SACES al momento de realizar la solicitud para iniciar el trámite. Sin embargo, la Institución puede entregar durante el desarrollo de la visita, información que permita actualizar datos o aclarar algunos aspectos.
- c. Cumplir la agenda acordada por el Ministerio y la INSTITUCIÓN. En común acuerdo con la Institución se pueden hacer los ajustes logísticos necesarios en el transcurso de la vista, siempre y cuando se cumplan las actividades y los objetivos de la misma. En los casos de modificaciones sustanciales a la agenda, es necesario sean informados previamente al Ministerio.
- d. Guardar reserva de la información suministrada por la INSTITUCIÓN a este Ministerio, y tener en cuenta que como Par Académico<sup>1</sup> hace parte de una comunidad que busca mejorar la calidad de la educación. Por lo tanto, debe verificar las condiciones de calidad del programa, de acuerdo con el proyecto de la INSTITUCIÓN y las necesidades de la comunidad a las que responde, así como guardar total respeto por la propuesta, sin emitir juicios durante la visita o evaluaciones en su informe.
- e. La fecha de la visita de verificación ha sido acordada con la INSTITUCIÓN, por consiguiente **no** podrá ser modificada, salvo disposición expresa de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad. No obstante, de presentarse algún motivo o razón que le impida asistir, deberá comunicarlo al MEN, así como informar acerca de posibles dificultades que impidan el desarrollo de la agenda previamente establecida, con el objeto de que la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad autorice los ajustes.

**3. Elaborar acta e informe:** La puntualidad y calidad del informe es su producto final y el insumo indispensable para resolver oportunamente la solicitud de la INSTITUCIÓN. Sus compromisos son:

- a. **Elaborar un informe individual, independiente del que puedan construir otros pares académicos que acompañen la visita**, sobre la verificación de condiciones de calidad del programa (15 condiciones), teniendo en cuenta el formato suministrado por el Ministerio de Educación Nacional y que puede ser descargado del SACES. El tiempo máximo estipulado para la entrega del informe es de **cinco (5) días hábiles después de la visita, posteriormente el sistema se cierra automáticamente, lo que en su caso, le exige requerir a esta Subdirección, la habilitación en el sistema nuevamente.** El informe que presenta está sujeto a verificación en SACES, por parte del Ministerio, pudiéndose solicitar, de ser necesario, ajustes al mismo.

- b. Cargar en el aplicativo SACES, el informe de verificación de condiciones de calidad del

<sup>1</sup> En calidad de PAR ejerce temporalmente funciones públicas



**MinEducación**  
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

programa. Tenga en cuenta, que es responsabilidad intransferible del par, adjuntar los documentos propios de la visita (informe, acta y evidencias que considere necesarias). En caso de incumplir con estas actividades, el Ministerio de Educación Nacional podrá solicitar la devolución de los dineros causados por la visita.

Finalmente, una vez realizada la visita, usted debe enviar al Operador Logístico Publicacontrolpar.pubblica@publica.com.co, su cuenta de cobro con el pago de aportes a la Seguridad Social (salud y pensión) del mes en que realiza la visita, para el pago de los respectivos honorarios (ver formato de cuenta de cobro). Si pertenece al régimen común enviar su factura original a nombre de **FIDUPREVISORA S.A. EFP MEN CALIDAD NIT No. 860.525.148-5, Contrato No. 340 de 2014 MEN - FIDUPREVISORA**, a la Calle 97 A No. 8-10 Oficina 404.

Cualquier inquietud, agradecemos comunicarla a través del correo antes enunciado; así como recuerde tener en cuenta los aspectos logísticos descritos en la comunicación de invitación a participar como par académico.

Cordial saludo,

Original firmado  
por: **Jeannette Gilede**

**JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ**

Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior